



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDI.
DJS, ANO DE MILEY SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO.

Quita villa el rano Juan Totu mo Candelothon
vuen las camaras de su ayuntamiento para
prover las cosas de candegados officios de fe
vengo para que a fuerda y canpo de la dicha
villa se conviene non vran merinos y can
leros de siera y ansi puel dicho es fe to non
vran y non vran ami sel de mot guerra
ya migello pes para que vren y se fucan
el dicho officio a los queby se da la licencia
y volution para que puedan denucian y prender
qualquiera de lo que sea en el campo y fucan
del la dicha villa y mandaren ami el presen
te escrivano de la real Audiencia de las Indias
de las merinos y la valla de siera y ansi
lo por vgeren y mandaron firmaren lo
que saven de que se legeren vran certifiu

[Illegible signature]

Juan de los
Carrillos
Francisco de Navarrete

Andrés de
Céspedes